



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Colegio Santa María de los Pinos  
C/ Angelillo, 9, 28018 Madrid  
Tlf/Fax: 91.778.34.90  
COD. CEN 28009653

# Proyecto Educativo de Centro

*“Educar en el pensamiento constructivo, para ser felices y tener una vida saludable”*

## **1. Introducción. Justificación y definición del Proyecto Educativo del Centro**

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) recoge los valores, los objetivos, y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, aprobados por el claustro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas. Tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, y recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial y el Plan de Convivencia. Debe respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como los valores fundamentales así como los principios y objetivos recogidos en la LOMLOE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Como centro privado concertado, el PEC del Colegio Santa María de los Pinos incorpora como objetivo fundamental la educación en valores que conduzca a la formación humana integral del alumno.

## **2. Metodología de enseñanza**

Santa María de los Pinos, creado en 1969, desde la Educación Infantil a Educación Secundaria Obligatoria. La enseñanza que ofrece nuestro centro se basa en el desarrollo de las inteligencias múltiples, formando personas con valores humanos, con criterio propio, comprometidos con la sociedad en la que viven.

Este objetivo es nuestra principal seña de identidad; y lo logramos mediante una educación basada en una atención personalizada, con seguimiento individualizado y una metodología abierta, cercana a todos, constructiva, lúdica, participativa, deductiva e inductiva, innovadora, basada en el trabajo y en el esfuerzo personal.

En esta comunidad educativa con el esfuerzo personal de cada alumno, atención a las necesidades educativas, colaboración con las familias, trabajo tutorial intenso y buen clima de convivencia social aportado por todos, se van consiguiendo los logros propuestos. Todo esto se lleva a cabo con mucho afecto, esfuerzo y disciplina.

### **3. Análisis del centro y del entorno escolar**

El Colegio Santa María de los Pinos es un centro cuya titularidad corresponde a la sociedad Santa María de los Pinos, S.L., dependiente del área de Madrid-Capital, y ubicado en Calle de Angelillo, 9 de Madrid.

El barrio de Palomeras Sureste (Puente de Vallecas) es de un nivel medio-bajo, con profesionales semicualificados y poco cualificados, procedente en su origen, de Extremadura, Castilla-La Mancha y provincias limítrofes preferentemente Toledo. En los últimos años ha aumentado de forma considerable la población inmigrante en toda la zona, con la consecuente adaptación que supone para el Centro y los propios inmigrantes.

Los resultados académicos obtenidos se encuentran acordes a los de otros colegios privados o institutos públicos, fluctuando ligeramente según los cursos, pero con diferencias escasas.

El porcentaje de alumnos absentistas es escaso y los casos existentes se tratan con el Ayuntamiento.

Los alumnos con necesidades educativas especiales están en aumento, siendo atendidos con apoyos, grupos de compensatoria o el programa de diversificación, de acuerdo a la normativa vigente.

Los conflictos pueden considerarse poco numerosos, notamos que están en aumentando en los últimos años, siendo fundamentalmente incumplimientos leves de las normas de conducta, aunque también han existido algunos graves, que se resolvieron con el consiguiente expediente disciplinario.

La resolución de conflictos está coordinada por el Jefe de Estudios por delegación de la Dirección, siendo el encargado de establecer las sanciones para tener un criterio unificado.

La participación de las familias en la vida escolar varía mucho a lo largo de todo el proceso educativo. Mientras que en las edades más tempranas se cuenta con la implicación de los padres para colaborar en todo lo referente a la educación de sus hijos, conforme van creciendo, esta implicación, en la mayoría de los casos, pasa a un segundo plano, como se puede constatar con la asistencia a las reuniones de tutoría.

Las instalaciones que dispone el colegio son:

Aulas generales	15
Aulas compensatoria, PDC y/o apoyo	4
Aula de usos múltiples y/o logopedia	2
Gimnasio	2
Comedor	2
Patio general	4
Patio específico para Ed. Infantil	2
Taller Tecnología y aula de Ed. Plástica	2
Laboratorio de Ciencias	2
Aula Informática	2
Salón de Actos	1
Sala de Profesores	3
Despachos y/o Departamentos	3
Aula de Música	3
Recibidores	3
Secretaría	1
Biblioteca	3

## 4. Enseñanzas que se imparten y organización general del Centro

### 1. Enseñanzas que se imparten

a) En régimen de concierto educativo con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)
- Educación Primaria (LOMLOE)
- Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)

b) En régimen de enseñanza privada:

- Primer Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

### 2. Organización general del Centro

ETAPA	CICLO	Nº DE UNIDADES
Educación Infantil	Primer Ciclo	1
	Segundo Ciclo	3
Educación Primaria	Educación Primaria	6
Educación Secundaria	Primer Ciclo	2
		1
	Segundo Ciclo	1
		1

La ratio profesor/alumno fijada por la Administración es de 1 profesor/25 alumnos en cada grupo de alumnos en Educación Infantil y Primaria y de 30 alumnos en Educación Secundaria.

## **5. Detección de necesidades y expectativas (educativas y formativas) en función del entorno escolar**

Valorando la realidad contextual del colegio, las características, intereses, y necesidades de nuestros alumnos, las demandas de las propias familias, y los recursos y medios con los que cuenta el colegio, orientamos nuestra intervención educativa a ofrecer una enseñanza de calidad. Todos nuestros alumnos sin excepción, han de recibir el mejor servicio pedagógico que seamos capaces de dar como profesionales de la educación.

Lo haremos mediante:

- El empleo de recursos y programas para atender la diversidad en conocimientos, intereses y capacidades.
- La compensación de niveles educativos para los alumnos con dificultades de aprendizaje o de otro tipo, garantizando la igualdad de oportunidades en la educación: a través de la Educación Compensatoria, PDC, profesores de apoyo, actividades de refuerzo.
- La atención a los alumnos que presentan buenos resultados académicos para que progresen en ellos, afiancen conocimientos y participen en todas las iniciativas culturales y educativas que se realicen fuera del centro (concursos, olimpiadas culturales, becas de excelencia académica, premios extraordinarios...).
- La innovación metodológica para ofrecer nuevas formas de aprender desde la motivación para que cada alumno llegue al máximo de sus posibilidades.

La realidad contextual también nos orienta a educar en la comprensión y respeto de la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa, como fundamento de una pacífica convivencia.

## 6. **Objetivos, ideario y valores del Colegio Santa María de los Pinos**

### 6.1. OBJETIVOS

El objetivo fundamental del Colegio Santa María de los Pinos es la educación en valores que conduzca a la formación humana integral del alumno. El Equipo directivo y claustro de profesores trabajamos coordinados para conseguir:

- 1) Utilizar una metodología abierta, lúdica, deductiva, constructiva, crítica, basada en el trabajo y esfuerzo personal individual y del grupo.
- 2) Potenciar el aprendizaje de Inglés desde 1 año, ampliándolo con conversación y diálogos constantes en casi todas las áreas.
- 3) Trabajar con las últimas tecnologías (impresora 3D, libros digitales, pizarras digitales, etc.) valorando como contribuyen en su formación personal, laboral y profesional.
- 4) Conseguir desde infantil que adquieran el hábito de lectura como medio de disfrute en su tiempo de ocio y enriquecimiento personal.
- 5) Fomentar el trabajo cooperativo, desarrollando las inteligencias múltiples.
- 6) Intensificar la labor tutorial, siendo un trabajo conjunto entre profesores-padres y alumnos, para conseguir el éxito personal y académico.
- 7) Trabajar directamente con el departamento de Orientación.
- 8) Potenciar el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, autonomía personal, canalización de sentimientos y control de emociones.
- 9) Consolidar hábitos saludables de alimentación e higiene.
- 10) Desarrollar la personalidad.
- 11) Atender de forma individualizada las carencias afectivas, emocionales, familiares, sociales y curriculares.

- 12) Desarrollar un espíritu crítico, enseñándoles a vivir en libertad, respetando derechos y cumpliendo obligaciones.
- 13) Crear un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 14) Fomentar un espíritu de convivencia, fraternidad y solidaridad, aceptando ideologías, creencias, valores y culturas diferentes a las propias.
- 15) Desarrollar un plan de prevención y actuación de conflictos, dotándoles de las habilidades sociales necesarias para su resolución mediante el diálogo.

## 6.2. IDEARIO Y VALORES

A) La razón de existir del Centro es primordialmente nuestros alumnos.

Tendiendo a su formación humana integral mediante:

- Desarrollo armónico de su personalidad.
- Preparación para el ejercicio responsable de la libertad y de todos los derechos que le corresponde como persona.
- Integración y promoción social.
- Fomento de los valores Cristianos.
- Adquisición de hábitos de trabajo.
- Integración como ciudadano plenamente responsable en el quehacer de la comunidad.

B) Nos adaptamos a las necesidades económicas, socio - culturales del entorno en el que esta enclavado nuestro centro, dando repuesta a las todas las carencias que puedan tener nuestras las familias tanto a nivel afectivo, material, de orientación y asesoramiento personal.



C) El claustro de profesores se caracteriza por su estabilidad en el centro, su capacidad profesional, el interés personal y la entrega, la formación permanente, y sobre todo su gran humanidad.

D) Por ser deber derecho primario e inalienable de la familia la educación de los hijos, la dirección y profesores del Centro están al servicio de la familia.

Por lo tanto se procura:

- Integrar a los padres en los órganos colegiados.
- Informarlos periódicamente sobre los aspectos esenciales del proceso educativo y de la marcha de la formación integral de sus hijos.
- Desarrollar programas de educación familiar.

E) Teniendo en cuenta que la educación es algo vivo y en evolución continua es imprescindible la labor conjunta del colegio, la dirección, los profesores y las familias, para ello:

1. Proporcionarán oportunidades educativas a los alumnos para dar efectividad al derecho de toda persona humana a la educación.
2. Capacitarán a los alumnos para afrontar con eficacia las nuevas situaciones que deparará el ritmo acelerado del progreso científico y técnico.
3. Contribuirán a la edificación de una sociedad más justa.
4. No debe haber hipótesis pedagógica que se rechace si no después de ensayada, ni ayuda que no se acepte y agradezca, ya que la educación es tarea de todos.
5. Se tendrá en cuenta el enriquecimiento que supone la utilización de una metodología diversa que se adecue a las distintas necesidades del aprendizaje.
6. Todos los criterios de la tarea educativa estarán subordinados al éxito y quienes tienen la responsabilidad de esta tarea han de tener abierto el ánimo al ensayo, a la reforma y a la colaboración.
7. Capacitarán y dirigirán a los alumnos para la realización de estudios superiores y/ o la incorporación al mundo laboral en colaboración con el departamento de Orientación.

8. Buscarán los medios capaces de desarrollar, hasta el máximo la capacidad de todos y cada uno de los alumnos.
  9. Para intensificar la eficacia del sistema educativo se potenciarán las habilidades comunicativas, sociales, cognitivas... para ser artífice de su propio aprendizaje.
- F) Se exige del centro, del profesorado, de las familias y del alumnado la máxima implicación en el seguimiento, dedicación, perfeccionamiento y eficacia en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- G) Se requiere del profesorado relevantes cualidades humanas, pedagógicas y profesionales.

## 7. Planes o proyectos estratégicos del centro

### 7.1 Plan de Mejora

En el centro contamos con un Plan de mejora realizado por los diferentes departamentos, bajo la supervisión del Equipo Directivo, cuyas líneas generales son :

**Competencia lingüística:** [plan de mejora LENGUA.pdf](#)

- Plan de Mejora de la Ortografía.
- Plan de Mejora de la Expresión Escrita.
- Plan de Mejora de la Comprensión Lectora.

**Inglés** [Plan Mejora Inglés.pdf](#)

- Plan de Mejora de Comprensión y Expresión Oral en Inglés.

**Competencia matemática:** [Plan de Mejora Matemáticas.pdf](#)

- Cálculo Mental.
- Comprensión de Problemas Matemáticos.
- Metodología Matemáticas Singapur.

**Evaluación de la práctica Docente** , que se desarrolla en cada una de las Unidades de programación .

## ***7.2 Plan de Acción Tutorial***

La acción tutorial tiene una considerable importancia en el Proyecto Educativo de nuestro centro ya que es esencial para el desarrollo íntegro de nuestro alumnado. La acción tutorial contribuye a la orientación individualizada de los alumnos y alumnas, a mejorar la convivencia, la comunicación y colaboración entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Aunque la figura clave de la acción tutorial es el tutor/tutora, este ha de estar coordinado por todo el profesorado ya que, consideramos que es una tarea destinada a orientar, tutelar y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y alumna, por tanto, es tarea de todo el equipo de profesores dentro de cada área o materia.

[\*Plan acción tutorial.pdf\*](#)

## ***7.3 Plan Incluyo (Plan de Atención a la Diversidad)***

Es el plan de atención a las diferencias individuales del alumnado o Plan Incluyo, por la que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado del centro.

En nuestro colegio, las medidas de atención a la diversidad parten de las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales o de historia escolar, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud de todo el alumnado. Y bien es cierto, que todas ellas persiguen un mismo objetivo: promover el máximo desarrollo posible de las capacidades personales y destrezas de cada alumno/a, incrementando su motivación y garantizando una mayor incorporación a la vida escolar y social.

[Plan Incluyo](#)

#### ***7.4 Plan Lector Plan lector***

Dada la necesidad de motivar a los alumnos en la práctica de la lectura, siendo ésta un factor esencial para su enriquecimiento intelectual, para divertirse, para comunicarse y obtener información, el centro ha desarrollado un plan de fomento de la lectura.

Más detallado [PLAN LECTOR](#)

#### ***7.5 Programa de alumnos ayudantes.***

El centro ha desarrollado un modelo de ayuda entre iguales para la mejora del clima de convivencia y aprendizaje en el aula dentro del centro educativo, este programa se desarrolla, junto con otros, dentro de la materia de Atención Educativa en Secundaria.

[Programa del alumno Ayudante](#)

#### ***7.6 Aula de Convivencia***

El Aula de Convivencia es un espacio para el tratamiento individualizado de aquellos alumnos que hayan mostrado alguna falta grave o muy grave tal y como se recoge en el RRI del Colegio y en el Plan de Convivencia.

El Aula de Convivencia es un espacio de trabajo y reflexión, no es un “aula de castigados”, en la que el alumno que acuda reflexione sobre el incidente, aprenda a vivir con los demás y a prevenir posibles conflictos.

### ***7.7 Plan Digital de Centro y Plan TIC***

Desde el curso pasado llevamos a cabo un Plan Digital de Centro en coordinación con la Comunidad de Madrid además del Plan TIC.

[Plan Digital de Centro](#)

[Plan TIC](#)

### ***7.8 Colaboración con las familias***

Para el centro es una prioridad la coordinación con las familias a través de su participación activa de estas en la vida diaria del centro.

### ***7.9 Educación en robótica y programación.***

En el centro contamos con un programa en todas las etapas educativas, en el que los alumnos aprenden el uso de la programación y robótica, ya que entendemos la necesidad de aprender estos contenidos para desarrollarse en el mundo actual.

### ***7.10 Coro colegial y Teatro***

Estas dos actividades son otra manera más de ayudar y apoyar a nuestros alumnos en el desarrollo de las competencias artísticas.

## 8. criterios de actuación de promoción y titulación

[Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.](#)

[Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.](#)

### ***Educación Secundaria Obligatoria (ESO).***

Las decisiones de promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno, habrán de adoptarse por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación del equipo docente del alumno, de la que se dejará constancia en acta.

Las demás decisiones serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno.

### ***Promoción***

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Asimismo, los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica. (siempre que no sean más de 3 materias).

En todo caso, cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos cursos anteriores en la enseñanza obligatoria, conforme a lo establecido en los artículos 9.3 y 11.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, los alumnos promocionarán al siguiente curso.

Los alumnos que promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Estos alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, en el marco de lo establecido en la Orden 2398/2016, de 22 de julio, y siempre que no se oponga a la nueva regulación establecida en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos anteriormente

Para facilitar la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos por parte de los equipos docentes, estos podrán tomar en consideración que un alumno repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Asimismo, con idéntica finalidad, de forma excepcional, podrán decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

### ***Permanencia en un mismo curso***

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo tiempo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en lo que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas

condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

### **Titulación ESO**

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la etapa hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la misma. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno,

En todo caso, titularán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.

Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

## **9. Organigrama Colegio Santa María de los Pinos**





## 10. Horario general del centro

El horario escolar aprobado por el Consejo escolar para todos los niveles educativos intenta crear un equilibrio entre el tiempo de estudio - descanso - trabajo - familia.

- PRIMER CICLO DE INFANTIL (de 1 a 2 años):  
De 8:00 a 16:00  
De 9:00 a 17:00
- SEGUNDO CICLO DE INFANTIL (de 3 a 6 años):  
De octubre a mayo de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:30  
Junio y septiembre de 9:30 a 13:30
- PRIMARIA :  
De octubre a mayo de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:30  
Junio y septiembre de 9:30 a 13:30
- SECUNDARIA:  
De 8:30 a 14:30
- SERVICIO DE COMEDOR:  
De 13:00 a 15:00
- HORARIO AMPLIADO:  
De septiembre a junio, a partir de las 8:00  
Septiembre y junio de 15:00 a 17:00
  
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Logopedia, Inglés, Club de los deberes, Judo  
Desde las 16:45